

## ACTA DE SUBDELEGADOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022.

En nuestro carácter de subdelegados de PRO-DE-MAN S.A. (la "Sociedad"), y en ejercicio de las facultades que nos fueran subdelegadas en la reunión del Directorio de la Sociedad N° 313 de fecha 31 de octubre de 2022 y con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 (las "Obligaciones Negociables Serie II Clase 1") y las Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 (las "Obligaciones Negociables Serie II Clase 2") y en conjunto con las Negociables Serie II Clase 1 las "Obligaciones Negociables Serie II") bajo el RÉGIMEN PyME CNV GARANTIZADA por un valor nominal ofrecido en conjunto de hasta \$900.000.000. (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), por la presente se resuelve:

Aprobar las siguientes modificaciones en los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables a ser ofrecidas al público inversor, según el detalle que surge a continuación de acuerdo con la información volcada en el Prospecto de Emisión (el "Prospecto"):

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA EMISIÓN**

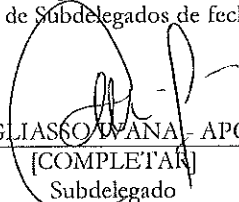
**Valor Nominal Ofrecido en Conjunto:**

Hasta V/N \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en conjunto (el "Monto Máximo de la Emisión"). El valor nominal definitivo de cada una de las clases de Obligaciones Negociables Serie II será determinado de conformidad con las secciones "Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable y/o Precio de Emisión" y "Adjudicación. Determinación de la Tasa de Interés y/o Precio de Emisión" de este Prospecto y será informado mediante un aviso de resultados a ser publicado en la AIF y en los Sistemas Informáticos de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables Serie II (el "Aviso de Resultados").

**Órganos y fechas en las que se dispuso el ingreso a la oferta pública (en su caso), la emisión y las condiciones de la misma, así como el destino de los fondos.**

El ingreso de la Emisora al régimen de oferta pública fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2022, Acta N°49. La emisión de las Obligaciones Negociables Serie II fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2022, Acta N° 55. La emisión fue autorizada por el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2022, mediante Acta N° 313, y los términos y condiciones definitivos de la emisión fueron resueltos por las Actas de Subdelegados de fecha 10 de noviembre de 2022 y fecha 15 de noviembre de 2022.

Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto. Asimismo, se deja constancia de que todos los términos no modificados por la presente acta se mantienen conforme lo aprobado por el Acta de Subdelegados de fecha 10 de noviembre de 2022.

  
CAVIGLIASSO DIANA- APODERADA  
[COMPLETAR]  
Subdelegado